REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.G.IJ.** 0008645

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

C O N S I D E R A N D O :

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón VENTANAS el **17/Noviembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI URDANETA S.A. COMTAXUSA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.08.1.320 de 12/Diciembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de Septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI URDANETA S.A. COMTAXUSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón **URDANETA**, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura de constitución y resolución, que se ha procedido a abrir sucursal en la ciudad de **CATARAMA**; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 16 DIC 2008

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7222168
Nro. Trámite 2.2008.3854
MR/

DOCTOR GABRIEL ALBERTO AYALA MONTOYA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON VENTANAS.- RAZON.- SIENTO COMO TAL.- QUE EN ESTA FECHA MARTES 13 DE ENERO DEL DOS MIL 2009.- PROCEDO A MARGINAR LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS #08.G.I.J. 0008645, EN LA QUE RESUELVE EN SU **ARTICULO PRIMERO**: APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI "URDANETA", S.A. COMTAXUSA.- QUE UN EXTRACTO SE PUBLIQUE POR LA PRENSA Y **ARTICULO SEGUNDO**.- DISPONER QUE LA RESOLUCIÓN SE MARGINE EN LA MATRIZ DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN VENTANAS, DONDE FUE OTORGADA LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA POR LO QUE DANDO CUMPLIMIENTO A ELLO, PROCEDO EN ESTA FECHA A SENTAR LA RESPECTIVA RAZÓN.- LO CERTIFICO Y DOY FE.----------

Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
CANTON - VENTANAS

Dr. GABRIEL ALBERTO AYALA MONTOYA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON VENTANAS